III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLASILOS

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Vecinal de Villasilos, en sesión celebrada el 28 de junio de 2018, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la contratación del arrendamiento de dos viviendas ubicadas en la Plaza Mayor, número 4, en la planta baja y planta primera, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio. Mediante el presente, se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan:

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta Vecinal de Villasilos.

b) Obtención de la documentación e información: Ayuntamiento de Castrojeriz, Plaza Mayor, número 1 de Castrojeriz (Burgos).

2. – Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Arrendamiento de dos viviendas situadas en la Plaza Mayor, número 4, planta baja y planta primera, de la localidad de Villasilos.

Características y detalle de los inmuebles a arrendar:

1. Vivienda sita en la planta baja de la Plaza Mayor, número 4, de la localidad de Villasilos, con una superficie aproximada de unos 50 m^2.

Precio base de licitación será de 187,50 euros/mes (2.250,00 euros).

Duración del contrato de arrendamiento: Siete años.

2. Vivienda sita en la planta primera de la Plaza Mayor, número 4, de la localidad de Villasilos, con una superficie aproximada de unos 50 m^2.

Precio base de licitación será de 212,50 euros/mes (2.550,00 euros).

Duración del contrato de arrendamiento: Siete años.

3. – Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. – Garantía definitiva: La cantidad equivalente a la renta anual por la que se adjudique, correspondiente a tres años.

5. – Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados.

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto.

6. – Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas del Ayuntamiento de Castrojeriz, sito en la Plaza Mayor, número 1 de Castrojeriz. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

7. – Modelo de solicitud de participación:

Cada licitador presentará un sobre cerrado que, puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la licitación pública, convocada por la Junta Vecinal de Villasilos para el arrendamiento de la vivienda de la planta baja/planta primera, del inmueble situado en la Plaza Mayor, n.º 4» (se presentará un sobre por cada vivienda que se oferte).

Dentro del sobre indicado, irá el modelo de solicitud de participación:

«D. ……, mayor de edad, con domicilio en …… con DNI número …… en nombre propio (o en representación de …… –para lo que se presenta poder que lo justifica–), enterado del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número …… de fecha ……, para el arrendamiento de la vivienda de la planta baja/planta primera del edificio situado en la Plaza Mayor, n.º 4 de la localidad de Villasilos (Burgos), toma parte en la misma con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados en el presente pliego que acepta íntegramente. Que se compromete a satisfacer el canon o renta anual de …… euros (euros/mes), más los impuestos correspondientes. Que reúne los requisitos y condiciones exigidas en el pliego de condiciones administrativas y adjunta en este sobre la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios de adjudicación por los que se rige esta.

Lugar, fecha y firma».

En Villasilos, a 28 de junio de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Álvaro Rico Miguel